



Municipalidad de Arauco
Departamento de Educación
Liceo Politécnico Carampangue
Convivencia escolar



PLAN DE SEXUALIDAD, **AFECTIVIDAD Y GÉNERO** **L.P.C.**

Fundamentación

Las bases curriculares de Orientación contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto. De acuerdo a esta ley, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”

Las bases promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad, el crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, el fortalecimiento de la autoestima y la autovalía; el desarrollo de la amistad, la valoración del rol de la familia y grupos de pertenecía, la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.

La educación en afectividad y sexualidad cobra especial importancia en la pubertad, cuando niños y niñas experimentan grandes cambios a nivel físico, afectivo, social y en su forma de relacionarse con los otros, surgen una serie de inquietudes y preguntas en torno a su desarrollo afectivo y sexual. Por ello la educación en este ámbito debe estar orientada por un conjunto de valores que estimulen el desarrollo de actitudes y comportamientos que sean coherentes con el compromiso que éste implica.

Una adecuada formación en sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

A nivel de Escuela para Padres, el rol de los padres en la educación sexual de los hijos, es importante ya que ellos son los primeros educadores de sus hijos.

La familia y la escuela tienen un destinatario y un objetivo en común “promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

La experiencia nos dice que existe el deseo, en la mayoría de los padres, de hablar confiadamente de la sexualidad con sus hijos. Las más de las veces queda sólo en eso, en deseo. Existe consciente e inconscientemente la puesta de una barrera producto de la escasa información generada por el desconocimiento, negación o aceptación de la propia sexualidad. Una Escuela para Padres en materia de educación sexual integral, ayudaría a la familia en su rol de educador más influyente de un hijo. No sólo le permitiría proporcionar información exacta a los niños y neutralizar los mensajes negativos de los medios de comunicación sino que también les ayudaría a descubrir que la educación sexual es una vía para la transmisión de los valores familiares.

Objetivo General:

- Formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo integral, abordando de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana, así como para su relación con el entorno.

Objetivos Específicos:

- Favorecer el desarrollo personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida, prevención de riesgos y vivir la sexualidad de forma responsable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Apoyar y orientar a la familia en la tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos.
- Facilitar estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes.
- Reconocer las diferencias que existen entre género, además aprender a respetarla y aceptarla.
- Promover la función formativa que conlleva la responsabilidad de aportar información clara y directa, corrigiendo los errores o distorsiones
- Reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades; por lo tanto, se debe trabajar sobre los estereotipos de género, con el propósito de ampliar y resguardar las posibilidades de desarrollo de las y los estudiantes.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

- **1° a 4° Medio: Comportamiento Sexual**

Tema 1: Sexualidad y Medios de Comunicación.

La influencia de los medios de comunicación en nuestro comportamiento sexual.
Normas Culturales y fuentes de mensajes de importancia relativos a la sexualidad.

Tema 2: Intimidad, integridad del cuerpo y comportamiento sexual.

Prácticas sexuales seguras.
Diferentes expresiones de sexualidad durante el ciclo de vida.
Actitudes acerca de la identidad sexual.

Tema 3: Salud Sexual y Reproductiva (Factores de Riesgo).

La cultura, los grupos de pares y el género pueden afectar las decisiones personales sobre el comportamiento sexual.
Los comportamientos sexuales, sus consecuencias y responsabilidades.
El embarazo no planificado, la prevención del VIH/SIDA e ITS.
Prevención del abuso sexual y la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes.

Acciones por objetivos:

Acción 1	Charla para alumnos sobre sexualidad y afectividad adolescente (1° medio)
Objetivo de la Ley	Favorecer el desarrollo personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida, prevención de riesgos y vivir la sexualidad de forma responsable.
Fechas	Junio
Responsable (cargo)	Encargada de Convivencia Matrona CESFAM
Programa con el que se financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Acta de actividades realizadas Lista de asistencia

Acción 2	Jornada para Padres y apoderados acerca de “sexualidad y afectividad en la adolescencia”
Objetivo de la Ley	Apoyar y orientar a la familia en la tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos
Fechas	Mayo
Responsable (cargo)	Encargada de convivencia escolar Psicólogo Técnico en trabajo social
Programa con el que se financia las acciones	
Medios de verificación	Lista de asistencia Acta de actividades realizadas

Acción 3	Difundir el Programa “Espacio Amigable adolescente” del CESFAM Carampangue, mediante un díptico informativo a todos los cursos
Objetivo de la Ley	Facilitar estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes.
Fechas	Junio
Responsable (cargo)	Encargada de Convivencia Psicólogo
Programa con el que se financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Dípticos Informativos Acta de Actividad realizada

Acción 4	Charla sobre “Roles y estereotipos de Género”
Objetivo de la Ley	Reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades; por lo tanto, se debe trabajar sobre los estereotipos de género, con el propósito de ampliar y resguardar las posibilidades de desarrollo de las y los estudiantes.

Fechas	Junio - Julio
Responsable (cargo)	Encargada de convivencia Centro de la Mujer Arauco
Programa con el que se financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Acta de actividades realizadas Listas de Asistencia

Acción 5	Celebración del “Día Internacional contra la Homofobia” a través de una jornada de reflexión por curso
Objetivo de la Ley	Reconocer las diferencias que existen entre género, además aprender a respetarla y aceptarla.
Fechas	19 de mayo
Responsable (cargo)	Psicólogo Convivencia Psicólogo PIE Profesor de Religión
Programa con el que se financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Acta de Actividades realizadas Programa de la actividad Producción propia de la actividad (cartas)

Acción 6	Capacitación para docentes sobre Educación Sexual adolescente.
Objetivo de la Ley	Promover la función formativa que conlleva la responsabilidad de aportar información clara y directa, corrigiendo los errores o distorsiones
Fechas	Junio
Responsable (cargo)	Encargada de convivencia escolar Matrona CESFAM
Programa con el que se financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Lista de asistencia Acta de actividades realizadas